

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia Boloniati@sgs.com	
Página Web	www.sgsgroup.com.ar	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	21.05.2019	

Titular del Certificado		
Cliente	EL PROGRESO DE RAWSON S.A.	
Persona de Contacto:	HORACIO CEVASCO	
Teléfono	02352 491644	
Página web:		
Domicilio	SAN MARTÍN 110 – (6734) RAWSON – PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
	OFICINA CENTRAL: SAN MARTIN 110 – RAWSON – BUENOS AIRES – ARGENTINA	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de	CAMPO SAN JUAN –RAWSON – BUENOS AIRES – ARGENTINA	
producción certificado (Estado/Provincia/País)	CAMPO SANTA MARÍA – RAWSON – BUENOS AIRES – ARGENTINA	
, ,	CAMPO LA DORMILONA – RAWSON – BUENOS AIRES – ARGENTINA	
	CAMPO EL PAYE – GOROSTIAGA – BUENOS AIRES - ARGENTINA	

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR/COC/0003	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	04-07-2019	Fecha de vencimiento:	30-05-2022

Estándar de evaluación Superficie certificada total	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1 3402 HECTÁREAS
Alcance:	ESTABLECIMIENTOS: LA DORMILONA (34° 35'48,25"S – 60°05'49,85" O), SAN JUAN (34° 40'09,18"S – 60°08'5,24" O) Y SANTA MARÍA (34° 40'41,26"S – 60°03'9,71" O) PERTENECIENTES AL PROGRESO DE RAWSON S.A. UBICADOS RAWSON Y, EL PAYÉ (34°42'19,90"- 59°59'03,28"),ARRENDADO POR EL PROGRESO DE RAWSON S.A., UBICADO EN GOROSTIAGA, TODOS EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	18 y 19 de Abril de 2017	
Seguimiento 1	16 y 17 de Mayo de 2018	
Seguimiento 2	13 y 14 de Mayo de 2019	
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	21 de Mayo de 2019	

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de RAWSON, Provincia de Buenos Aires que incluye 3 campos tal como se describe a continuación

Descripción de las PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
San Juan	El Progreso de Rawson S.A.	1908	60°08'5,24"	34° 40'09,18"
Santa María	El Progreso de Rawson S.A.	467	60°03'9,71"	34° 40'41,26"
La Dormilona	El Progreso de Rawson S.A.	1027	60°05'49,85"	34° 35'48,25"
El Payé	Federico A. Young	2680	59°59"03,28' 59°52'20,95"	34°42'19,90" 34°48'05,79"

Tamaño de las PREDIOS:			
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)	
Menos de 100 has			
Superficie de 100 a 1.000 has	1	467	
Superficie de 1.001 a 10.000 has	3	5615	
Superficie de más de 10.000 has			
Total	4	6082	

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	3402	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de	2680	

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
tenencia		
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual El Progreso de Rawson S.A.				
Campaña	Тіро	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento an	ual promedio (tn/ha)
		de soja (na)	Tn/ha	Toneladas Totales
2015/2016	Incluye GMO; no GMO, de primera y de segunda	1732	4,25	7358
2016/2017	Incluye GMO; no GMO, de primera y de segunda	2191	3,40	7466
2017/2018 (*)	Incluye GMO; no GMO, de primera y de segunda	1820	2,80	5104,5
2018/2019 (*)	Incluye GMO; no GMO de Primera	1393	4,21	5858,3
2018/2019 (**)	Incluye GMO; no GMO, de segunda	1130	3,00	3390
Promedio 2015	/16 al 2018/19 (**)	8266	3,53	29176,8

(*) Confirmado por el productor

(**) Estimado por el Productor y en base al estado de los cultivos

DETALLE POR ESTABLECIMIENTO (hectáreas cosechadas y toneladas producidas a confirmar una vez finalizada la cosecha 2018/19)

ESTABLECIMIENTO	HECTARE AS	RENDIMIENTO (**)	TONELADAS
SAN JUAN (Soja de primera y segunda – GMO y No GMO)	772	3,83	2956,76
LA DORMILONA(Soja de primera y segunda – GMO y No GMO)	587	3,83	2248,21
SANTA MARÍA – (Soja de segunda GMO)	500	3,00	1500
EL PAYÉ(Soja de primera y segunda – GMO y No GMO)	664	3,83	2543,12

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

La propiedad de las tierras es EL PROGRESO DE RAWSON S.A.

Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas	
Comercial		
Que sea modelo de producción sustentable, capaz de generar acciones que agreguen valor a los productos obtenidos.	Extraído del Manual de calidad de EL PROGRESO DE RAWSON S.A.	
Aplicar nuestros talentos y recursos en la producción primaria. Representar una alternativa superior para nuestros clientes y proveedores. Que nos identifiquen como sólidos, confiables, eficientes y comprometidos con la calidad de nuestros productos y servicios		
Social		
Ser una empresa que trascienda por brindar un ambiente propicio	Extraído del Manual de calidad de EL	
para trabajar y desarrollarse; contribuir al bienestar de sus integrantes, así como de los operadores con quienes realizamos negocios (clientes y proveedores)	PROGRESO DE RAWSON S.A.	
integrantes, así como de los operadores con quienes realizamos		

Historia de la compañía

El Progreso de Rawson S.A. es una empresa familiar dedicada a la producción, acopio y comercialización de productos agropecuarios desde hace más de 20 años; continuadora de sus fundadores, que a principios del siglo pasado fueron inmigrantes que se establecieron para llevar adelante un almacén de ramos generales (denominando "El Progreso") y producir en tierras cedidas en aparcería.

A partir de 1988 se conforma la actual razón social, asumiendo la conducción de la firma la presente administración (tercera generación) en el año 1992.

Pese a que ha pasado un siglo desde sus inicios la empresa expresa su compromiso sobre la calidad de los productos producidos, la formación de sus recursos humanos y el cuidado del medio ambiente. Este compromiso se vio fortalecido a partir del año 2005 cuando la organización decidió comenzar a trabajar en el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de la calidad.

Actualmente El Progreso de Rawson produce en campos propios commoditties agrícolas (granos), pecuarios (hacienda vacuna), specialties agrícolas (cereales y oleaginosas con atributos de valor agregado) y ofrece servicios de multiplicación de material de propagación para terceros

(semillas). Asimismo se encuentran vinculadas a la firma una decena de PyMes, fundamentalmente empresas de servicios.

Estructura organizacional

La estructura organizacional de la empresa afectada al estándar, consta de un Director, un gerente de producción, 2 personas administrativas y 3 afectadas al campo. 7 Personas en total.

Todos los trabajos con maquinarias se realizan de manera propia, a excepción de eventuales siembras y la cosecha. Hay 2 contratistas afectados a los campos auditados.

No ha cambiado la estructura en el 2do seguimiento.

Áreas No Certificados

Se ha completado el Registro de "Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance"

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas	
1° VISITA DE VIGILAI	NCIA	
No hubo cambios significativos en las prácticas de siembra, monitoreo y/o cosecha.		
2° VISITA DE VIGILAI	NCIA	
No hubo cambios significativos en las prácticas de siembra, monitoreo y/o cosecha.		
3° VISITA DE VIGILANCIA		
4° VISITA DE VIGILAI	NCIA	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Recertificación</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas	
Evaluación Principal		
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, cerca de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.	
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.	
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.	
	Seguimiento 1	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, cerca de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.	
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.	
	Seguimiento 2	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a	

	nivel internacional, regional o nacional, cerca de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
	Seguimiento 3
Jefe de Equipo	
Revisor técnico	
	Seguimiento 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoria. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoria.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y

obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Cantidad de Entrevistas		s con	
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN I	PRINCIPAL	
3	0	0	3
1° VISITA DE VIGILANCIA			
2	0	1	1
2	0	1	1
	3° VISITA DE VIGILANCIA		
	4° VISITA DE V	IGILANCIA	

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta
	Evalua	ación Principal

N o	Comentario	Respuesta
	Evalua	ción Principal
	Oscar Colombo Contratista de Siembra y cosecha desde 2005, al momento de la auditoría estaban realizando la cosecha en el establecimiento La Dormilona. Menciona que la empresa realiza numerosas verificaciones de documentación de maquinarias, del personal que realiza las tareas (seguros y habilitaciones) y de los campamentos verificando en estos últimos la gestión de residuos, orden y limpieza. Han recibido notificaciones de la	Menciona que la relación con la empresa es cordial y de mutuo respeto. Siempre reciben las notificaciones de las tareas a realizar por escrito y de manera clara.
	empresa donde se mencionan los acuerdos con la misma y la manera de comunicarse. No tiene quejas relativas al desempeño.	
	Vecino Se entrevistó para evaluar relación y avisos de aplicaciones.	No tiene de reclamos sobre la empresa. No recuerda que haya habido alguna situación que ameritara alguna queja en el pasado.
	Vecino	No tiene de reclamos sobre la empresa. No
	Se entrevistó para evaluar relación y avisos de aplicaciones.	recuerda que haya habido alguna situación que ameritara alguna queja en el pasado.
	Se consultó sobre el tipo de producción y posibles interferencias con las producciones del PROGRESO DE RAWSON. Manifestó que tienen una comunicación constante.	
	1° visita de vigilancia	

N o	Comentario	Respuesta
	Evalua	ación Principal
	Dirección del Educación Secundario № 2 de Rawson. Se entrevistó a la Directora, comentó que se lanzó un programa definido en el 2018 que se llama "Que tu mochila no te pese". Es un programa que ayuda a la retención de los alumnos en el colegio (preparación de materias previas). El Progreso de Rawson aporta a través de la cooperadora del Colegio la suma de dinero necesario para este proyecto. Después del primer período se realiza un informe de los resultados.	No manifestó reclamos hacia el PDR y conoce perfectamente los canales de comunicación.
	También definido temas con el PDR para de capacitación en la misma institución, ya que tienen como orientación gestión:	
	Temario sobre las Normas ISO en gestión de la Organizaciones en 5º año	
	Certificación como Valor Agregado.	
	Seguridad Laboral.	
	Gestión de la Información.	
	También se manifestó de acuerdo a con charlas o actividades a desarrollar con alumnos sobre conservación y biodiversidad.	
	Familia Rico (Ocupantes Vivienda EL PAYE)	No han manifestados quejas ni reclamaciones y conocen como comunicarse con PDR.
	La familia manifestó que ellos trabajaban con el dueño del establecimiento y que pasaron a depender desde el arrendamiento del PRD. Además de legalizar su condición en cuanto a sueldo, han mejorado la vivienda, le proveen agua en bidones, reciben avisos de posibles aplicaciones en lotes cercanos a la vivienda.	
	2° visita de vigilancia	

N o	Comentario	Respuesta	
	Evaluación Principal		
	Jefe de la Comuna Gorostiaga. Manifestó que se han comunicado con él, para que conozca lo que están haciendo y las ventajas de estar certificados. A pesar de estar a 7 km de la Comuna, avisan las aplicaciones. Manifestó también la posibilidad que	Conoce los canales de comunicación. No tiene quejas ni reclamos para hacer.	
	personal de EPR pueda dar alguna charla en la comuna sobre BPA.		
	Encargado del Criadero de Pollos del dueño del Establecimiento El Payé. Manifestó que no han tenido problemas con las actividades que realizan en el campo. Dan aviso de aplicación en un lote cercano a donde tiene la vivienda.	Conoce los canales de comunicación. No tiene quejas ni reclamos para hacer.	
	No tienen problemas en la comunicación e incluso EPR arregla los caminos para que puedan entrar no solo la maquinaria de estos sino para que ingresen los camiones para alimentos.		
	3° visita de vigilancia		
	4° visita de vigilancia		
	5		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y justificación	
Evaluacion Principal	1,5	El primer día se dedicó a evaluar los principios 1,2 y3, con su correspondiente verificación a campo, visitando los predios SAN JUAN, SANTA MARÍA y LA DORMILONA durante la tarde. En este último establecimiento (Lote LD 4-6; LD 3).fue verificada la actividad de cosecha. También se realizaron entrevistas a partes interesadas.	
		El segundo medio día fue dedicado a evaluar los principios 4 y 5.	
Seguimiento 1		Durante el primer día se verificó el alcance, los datos de producción (se confirmó el dato de producción campaña 2016/17). Se verificó el esquema multisitio.	
		Luego se verificaron en oficina los principios de RTRS versión 3.1.	
	1,5	Al segundo día se entrevistaron las partes interesadas y se recorrió el establecimiento EL PAYÉ (Incorporado en la campaña 2017/18), SAN JUAN (Solamente la central de operaciones) y LA DORMILONA.	
		Desde Realicó a Chacabuco 380 kilómetros (5 horas de viaje) Desde Chacabuco a Rawson (3 viajes x 80 kilómetros= 240 kilómetros 3 horas de viaje) y Desde Rawson a Realicó 460 kilómetros (6 horas de viaje).	
Seguimiento 2		Durante el primer día se verificó el alcance, los datos de producción (se confirmó el dato de producción campaña 2017/18 y las estimaciones de la campaña 2018/19). Se verificó el esquema multisitio.	
		Luego se verificaron en oficina los principios de RTRS versión 3.1.	
	2	Al segundo día se entrevistaron las partes interesadas y se recorrió el establecimiento EL PAYÉ (Incorporado en la campaña 2017/18), haciendo especial enfásis en el sector de la laguna El Tigre que en parte se encuentra dentro de este predio (ver informe)	
		SAN JUAN (Solamente la central de operaciones) y SANTA MARÍA, con rastrojos de soja de segunda ya cosechada.	
		Desde Realicó a Chacabuco 380 kilómetros (5 horas de viaje) Desde Chacabuco a Rawson (3 viajes x 80 kilómetros= 240 kilómetros 3 horas de viaje) y Desde Rawson a Realicó 460 kilómetros (6 horas de viaje).	
Seguimiento 3			
Seguimiento 4			

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

6.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS

Criterio 1.1: Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.

Cumplimiento

Recertificación:

Sigue vigente el listado de identificación de Legislación en el registro REG 0504 rev A

Se identifican y se cumplen aquellas legislaciones referidas a las cuestiones laborales, ambientales y de BPA.

Se incorporó por ejemplo la Ley Nacional reglamentada 27279/16, sobre agroquímicos y disposición de envases.

Hay una adecuada comunicación con el nuevo representante municipal de Rawson

Se volvió a verificar la biblioteca legal con acceso a la legislación aplicable a los establecimientos. La identificación de los cambios es reportada por el asesor del establecimiento.

Dos establecimientos se encuentran en Chacabuco y otro en la municipalidad de Chivilcoy (La Dormilona).

Se verificó la única salida de RESIDUOS PELIGROSOS: 720 kg 15.11.2012. Nueva Energía Argentina SA- 423- Manifiesto: 235781 Franco Transporte CHE 247.

Al momento de la auditoría se está transportando nuevos residuos peligrosos con el transporte DANEK ACEITES TRANSPORTISTA Y OPERADOR APROBADO OPDS.

Residuos de Envases: se está esperando la aplicación en la Localidad o Municipio de la Ley 27279/2016, que habla sobre disposición de envases de agroquímicos. De mientras se almacena en el campo de manera adecuada (verificado en la recorrida)

Tanques de combustible: Certificado de instalaciones aéreas realizada el 02.6.2015 por la UNSJ Registro 4, Registro 286113/0. Al momento de esta visita, se está pidiendo la nueva auditoría.

Se realizó la capacitación sobre prevención de incendios, uso y cuidado de EPP, prevención de incendios, manejo de fuego, manejo seguro de materiales de fecha 03.03.2017 realizado por Ingeniero de Seguridad e higiene.

Recetas fitosanitarias: profesional matrículado tercerizado, 54884 Empresa Dekampo que además, realizan el servicio de MIC.

En la provincia de Buenos Aires, las recetas se hacen por lote y se incluyen en las mismas hasta 6 tratamientos.

Máquinas aplicadoras: se verificaron documentación incluido los seguros (Nación Seguros)

Aplicador se verificaron las 1º jornadas de BP y Capacitación en Tecnologías de Pulverización con carnet habilitante del 14 y 15 de julio de 2016. Ministerio de Agroindustria de BsAs. Municipalidad de Chivilcoy y el 22.03.2017 en la Sociedad Rural de Saladillo (Pcia. Bs As).

Cosecha: se verificaron legajos documentales y legales de contratistas: Oscar Colombo: Contrato de Locación de servicios de siembra con fecha 02.10.2016 y para cosecha con fecha del 29.11.2016. Se verificaron seguros de vehículos y maguinarias. BERKLEY INTERNATIONAL

ART cubre campaña 2016/17, AFIP 931, tasa pago de AFIP, RECIBOS DE SUELDO 2 TRACTORISTA.

AGRODELORENZI SRL Cosecha contrato con fecha 10.03.2017. Alta de trabajador, F931 y se verificaron seguros, pagos de AFIP.

Seguros en la Caja del vehículo de transporte. La Segunda para equipos de contratista

Aplicador Aéreo se verificó: certificado de Aeronavegabilidad Especial. Matrícula LV-MIL Modelo PA-36-300 fecha de emisión 02sep2010. Pago de Tasa por seguros en SANCOR.

Certificado Muñoz Haroldo Oscar Registro de Aeronaves Afectadas. Certificado de Explotador de trabajo aéreo con fecha de vencimiento 07.10.2019 disposición 005/1998.

1er seguimiento

Sigue vigente el listado de identificación de Legislación en el registro REG 0504 rev A, actualizado al 15.05.2018.

Se agregó el Decreto Reglamentario 134/2018 Ley de envases de Agroquímicos. Ley 27279 Envases vacíos agroquímicos. OPDS Resolución 327/17.

La Municipalidad que afecta a EL PAYÉ, es Chivilcoy, la misma del establecimiento La Dormilona, por lo tanto afectan las mismas resoluciones.

Residuos Peligrosos no fueron despachados desde la última auditoría, Manifiesto 4060731 de fecha 28.04.2017.

Envases Vacíos: está almacenado en el sitio. Se está en trámite para llevar a Bragado (Municipalidad habilitado por OPDS)

Tanques de combustible: Certificado de instalaciones aéreas realizado por Audiconser SRL Registro 32 Registro Res. S.E. Na1102/2004:No 206216. Expte. 0106993/2015. Fecha de vencimiento 04.12.2018. Auditoría realizada para 2 tanques de 30 m3 c/u.

Recetas fitosanitarias: profesional matriculado tercerizado, 54884 Juan M. Sampietro de la Empresa Verde S.A. que además, realizan el servicio de MIC. Se verificó contrato de servicio de MIP de fecha 10.11.2017.

APLICADORA: se verificaron documentación incluido los seguros (Nación Seguros).

Aplicador propio: fue verificados recibos de sueldo. Carnet firmado por Fiscalización de la Provincia con fecha vencimiento 01.03.2020.

No hubo aplicación aérea.

Certificado de Aeronavegabilidad Especial de trabajador HM. Certificado de Registro de Aeronaves Afectadas. Certificado de Explotador de trabajo aéreo con fecha de vencimiento 07.10.2019 disposición 005/1998.

Informacion del contratista

Empresa Río Uruguay Seguros del 27.06.2018. Póliza de ART Berkley N° contrato 73689, con 2 empleados mayores de edad.

MARCELO D'ANGELLO Contratista de Cosecha. 2 empleados alta AFIP. Categoría de empleados verificados. Contrato de Locación. Fecha de seguro 28.06.2018.

Equipos y maquinarias y seguros de maquinarias. Cosechadora en NACIÓN 03.01.2019.

2do seguimiento: El listado de identificación de Legislación fue realizado en Abril de 2019 (REG 0504)

Se adicionó la Resolución 246 del MABA suspendida hasta enero de 2020. La Resolución es del

2019.

Ordenanzas nuevas, fueron solicitadas en los distintos municipio. No hubo nuevas ordenanzas desde la auditoría anterior. Se envió una carga de bidones a Municipalidad de Bragado Certificado CAT 0030: 300 bidones de 20 litros, 352 bidones de 10 litros y 230 bidones de 5 litros. Total 779 kilogramos Certificado Nº 231, de la Provincia de Buenos Aires.

No se entregó aceites usados ni otras sustancias peligrosas. Se están acumulando en el establecimiento San Juan (verificado en la recorrida).

Tanque de Combustible: se realizó por ASIGNA S.A. (registro N°9) Numero de certificado 566179/0 de fecha 12.04.2019 (vencimiento un año). 2 tanques de 30 m3.

HAROLDO MUÑOZ Certificado de Aeronavegabilidad Especial. Certificado Muñoz Haroldo Oscar Registro de Aeronaves Afectadas. Certificado de Explotador de trabajo aéreo con fecha de vencimiento 07.10.2019 disposición 005/1998.

Aplicadora Terrestre: Carnet de aplicador Burgos Carlos Habilitación con fecha de vencimiento 01.03.2020 de acuerdo a la Ley 10699 D. Reglamentario Nº 499/91 de Buenos Aires.

UNANUE (Contratista): Carnet de Operador de aplicación. Vencimiento 01.02.2020

Seguros Río Uruguay Metalfor Multipla Póliza 00:04:7635781.

Certificado de inscripción de la empresa de aplicación en Buenos Aires Expediente N°22500-39859/17, disposición 219/17, inscripto 3329 con vencimiento 31.07.2019

Recetas fitosanitarias: profesional matriculado tercerizado, 54884 Juan M. Sampietro de la Empresa Verde S.A. que además, realizan el servicio de MIC. Se verificó contrato de servicio de MIP. Se verificó F931 Verde Siembra S.A. Seguro de Vida de 4 técnicos que hacen monitoreo (Binaria).

Facturas verificadas: Nº 0218 de fecha 05.03.2019 UNANUE con 260 hectáreas de aplicación.

Nº 00044 del 25.04.2019 de SAMPIETRO JUAN con honorarios profesionales.

Nº 00059 del 03.04.2019 de VERDI MIRTA (Muñoz) aplicación de insecticida.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Recertificación: No hubo modificación sobre la tenencia respecto al ciclo anterior. Se volvió a verificar las actuaciones notariales de los establecimientos SANTA MARÍA – LA DORMILONA-SAN JUAN – Propietario El progreso de Rawson – Fecha del 21.08.1988. Se verifica formación de la sociedad y transferencia a esta de los inmuebles incluidos en la certificación.

1º seguimiento

Se verificó el contrato del establecimiento EL PAYÉ incorporado en esta auditoría, Dueño Federico A. Young, de 2680 hectáreas, desde el 1 enero de 2018 venciendo el 30 de marzo de 2021, con opción a 2 años más (30 de marzo de 2023).

2º seguimiento

No hubo modificación sobre la tenencia respecto al ciclo anterior. Siguen vigentes las actuaciones notariales de los establecimientos SANTA MARÍA – LA DORMILONA- SAN JUAN – Propietario El progreso de Rawson – Fecha del 21.08.1988. Se verifica formación de la sociedad y transferencia a esta de los inmuebles incluidos en la certificación.

El contrato con el establecimiento EL PAYÉ sigue estando vigente ya que vence el 30 de marzo de 2021, con opción a 2 años más (30 de marzo de 2023).

Criterio 1.3: Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del Estándar.

Cumplimiento

Recertificación:

Entre los objetivos que siguen vigentes:

Mantener y reducir el uso de combustibles fósiles en 20 litros/ha.

Materia Orgánica mayor a 3%

Intensidad de rotación con valores no mayores a 1,50

Cobertura mayor o igual a 70%

Se definió para Banda Roja un 0% de uso y para banda amarilla menor al 10%.

Contratación de mano de obra local (en la actualidad el 100% del personal de campos es de Rawson).

Acciones hacia la comunidad: se define por lo menos alguna acción concreta por año definida como objetivo.

Existe un Tablero de Control con indicadores definidos: Dinámica de Carbono, Fósforo, Azufre, Salinidad y Socidicidad, pH.

Los valores objetivo en materia orgánica se alcanzan por ejemplo: En San Juan valores de 4,5% de materia orgánica. La Dormilona Lotes 13-14 5,5%.

Los objetivos sobre el uso de agroquímicos se han alcanzado en la campaña 2016/17 ya que no se uso banda roja, no llegó al 10% el uso de banda amarilla, incluso en el Establecimiento Santa María no se uso directamente. La banda azul en promedio se usó un 17% y de banda verde casi un 80%.

Otros indicadores, como esta visita se evaluó cosecha no están actualizados, pero se siguen llevando sobre combustibles, uso del agua, intensidad de rotación, cobertura, etc.

Colaboración con la comunidad: Se realizó una Jornada abierta de Aapresid Nacional, en el establecimiento La Dormilona el 15 de noviembre de 2016.

En Rawson 19.12 2016 se trabajó con la comunidad sobre la problemática sobre aplicación de agroquímicos invitando a Ingenieros Agrónomos y médicos toxicológicos.

Todos los resultados del control son revisados y se planifican acciones en caso de desvíos, estudiando las causas de los mismos, en las revisiones que se realizan con la Dirección. Última reunión evidenciada el 22.02.2017

1er seguimiento

Entre los objetivos que siguen vigentes y se identificaron a partir de la EIA:

Mantener y reducir el uso de combustibles fósiles menor a 15 litros/toneladas producida.

Materia Orgánica mayor a 3%

Manejo Integrado de cultivo como objetivo.

Balance de nutrientes, acercarse al criterio de reposición para NPK

Intensidad de rotación con valores no mayores a 1,50

Reclamos: objetivo 0

Contratación de mano de obra local (en la actualidad el 100% del personal de campos es de Rawson).

Acciones hacia la comunidad: convenio a largo plazo con instituciones educativas.

Mantener el número de capacitaciones.

2016/17 se verificó San Juan y La Dormilona: Diversidad (%): en San Juan 47,93 de gramíneas y 52,07 de leguminosas en La Dormilona 49,80 gramíneas 50,20 leguminosas Intensidad entre 1,17 y 1,33 (1,33 promedio), Creció a 1,36 la intensidad en San Juan. Agua La Dormilona Soja de 1° 2,3 toneladas por mm y de 2° 1,5 ton/mm. San Juan 2,94 toneladas/mm y soja de segunda 2,99 toneladas/mm

Fitosanitarios: 6,27 de amarillo, 21, 52 de azul y 72,21 de verde (Objetivo planteado Rojo cero y banda amarilla menor 10%) en la Dormilona. En San Juan 3,14 de amarillo, 13,72 de azul y 83,14 de verde.

Combustible 0,0053 litros/kg de grano en soja de 1°, 0,0071litros/kg de grano en soja de segunda, en La Dormilona. En San Juan 0,0053 litros/kg de grano soja de 1°, 0,0071litros/kg de grano en soja de segunda

En La Dormilona: 21,74 litros por hectárea en soja de segunda 23,98 litros por hectáreas en soja de primera.

En San Juan: 22,18 litros por hectárea. 21,36 litros por hectáreas, en soja de primera y de segunda respectivamente.

Campaña 2017/18 está en plena cosecha no hay indicadores, se pudieron verificar del nuevo establecimiento El Payé, el uso de bandas de agroquímicos: 13,8 % de amarillo, 13,03% de azul y 73,17 % de verde.

Los resultados de control de monitoreo cada fin de campaña, en la reunión de campaña.

2do seguimiento

Siguen vigentes los mismos objetivos de la auditoría anterior:

Mantener y reducir el uso de combustibles fósiles menor a 15 litros/toneladas producida.

Materia Orgánica mayor a 3%

Manejo Integrado de cultivo como objetivo.

Balance de nutrientes, acercarse al criterio de reposición para NPK

Intensidad de rotación con valores no mayores a 1,50

Reclamos: objetivo 0

Contratación de mano de obra local (en la actualidad el 100% del personal de campos es de Rawson).

Acciones hacia la comunidad: convenio a largo plazo con instituciones educativas.

Mantener el número de capacitaciones.

Se agregó como objetivo la preservación de la Laguna del Tigre (El Payé), y la preservación de la cañada San Juan (San Juan).

Indicadores de El Payé (2018/19):

Eficiencia Uso Agua: kilogramos de soja/mm 939,08, Mcal/mm 3521,56, y proteína/mm 328/68

Combustible en soja de primera 6229,50 litros lo que implica 0.00608 combustible/kg grano. Litros/hectárea 23,96

Fitosanitarios: Banda Roja 0%, Amarilla 8,49%, Banda Azul 22,74%, Banda Verde 68,77%.

Santa María: Trigo/Soja Kilogramos/mm: 2489,02, Combustible: 0,01065 litros(kg de grano) y el consumo 23,44 litros/ha

Fitosanitarios: Rojo 0% ; 4,07% de amarillo, 26,30 % de azul y 69,63% de verde.

Intensidad en Santa María: 1,37y diversidad 48% gramíneas y 52 % de leguminosas y en el Payé

1,36, con diversidad 47% gramíneas y 53% de leguminosas.

Materia Orgánica: Resultados 2018. 5,2 en la Dormilona (L.17) a 4,3 % en San Juan (L.6)

Balance de nutrientes. Se calcula cuando se termine la campaña.

Capacitaciones fueron realizadas

Personal no hubo cambios.

Los resultados y los nuevos objetivos se definen en Revisión por la Dirección que fue realizada previa a la auditoría el 29.04.2019.

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Recertificación: Por entrevistas realizadas a los trabajadores, se ha verificado que en ninguna etapa de la producción hay trabajo forzado, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario de cualquier tipo. Está vigente la Política de Calidad que incluye los convenios de la OIT. No se retiene los documentos del personal.

No hay cónyuges o hijos trabajando en la finca en el proceso de producción de los establecimientos. Hay una pareja de caseros que trabaja en la vivienda de San Juan, y fue verificado que las condiciones laborales se aplican al personal sin diferencia. Todos los trabajos son voluntarios, según entrevistas realizadas.

Se verificaron los registros de las pólizas de cobertura y registros del personal propio y de los contratistas. No se encuentra documentado que trabajen menores de 18 años en los predios objeto de la certificación.

Los empleados reciben la misma remuneración por trabajo equivalente y tienen el mismo acceso a capacitación, ya que fue verificado recibos de sueldo de febrero de 2017 de 4 peones rurales, 2 choferes de 1º categoría y 2 administrativos "B". Además se verificó que todos ellos recibieron capacitaciones sobre seguridad e higiene, primeros auxilios, uso de matafuegos y RCP.

Se verificaron las categorizaciones de los empleados de contratistas.

En las entrevistas y la documentación verificada se evidenció que no hay discriminación en el personal. No se identificaron actividades en las que se apliquen castigos corporales y otro tipo de coerción ni abuso sexual o intimidación, por entrevistas realizadas a empleados.

1er seguimiento

Se volvió a verificar que por entrevistas realizadas a los trabajadores, se ha verificado que en ninguna etapa de la producción hay trabajo forzado, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario de cualquier tipo. Está vigente la Política de Calidad que incluye los convenios de la OIT. No se retiene los documentos del personal. En El Payé, la señora del puestero no trabaja para el PDR.

No se encuentra documentado que trabajen menores de 18 años en los predios objeto de la certificación.

Se verificaron 3 recibos de sueldos de la misma categoría de Rurales de Abril de 2018. Se les abona básico, antigüedad, Acta de Futuros Aumentos, se descuenta jubilación, ley 19032, Seg. Sep, Obra Social, Retención ganancia y cuota sindical. Todos los básicos son iguales y de acuerdo al convenio en vigencia

Se entrevistó empleados en campo y están de acuerdos con los acuerdos por horas extras.

En las entrevistas y la documentación verificada se volvió a evidenciar que no hay discriminación en el personal. No se identificaron actividades en las que se apliquen castigos corporales y otro tipo de coerción ni abuso sexual o intimidación, por entrevistas realizadas a empleados.

2do seguimiento

Se volvió a verificar que por entrevistas realizadas a los trabajadores, se ha verificado que en ninguna etapa de la producción hay trabajo forzado, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario de cualquier tipo. Está vigente la Política de Calidad que incluye los convenios de la OIT. No se retiene los documentos del personal. En El Payé, la señora del puestero no trabaja para el PDR. No se encuentra documentado que trabajen menores de 18 años en los predios objeto de la certificación.

Se entrevistó empleados en campo y están de acuerdos con los acuerdos por horas extras.

En las entrevistas y la documentación verificada se volvió a evidenciar que no hay discriminación en el personal. No se identificaron actividades en las que se apliquen castigos corporales y otro tipo de coerción ni abuso sexual o intimidación, por entrevistas realizadas a empleados.

Los empleados reciben la misma remuneración por trabajo equivalente y tienen el mismo acceso a capacitación, ya que fue verificado recibos de sueldo de abril 2019 Nº Legajo 19 Tractorista Básico, antigüedad, descuentos por Jubilación, Ley 19032, seg.sep, obra social, cuota sindical. Nº Legajo 7 Capataz descuentos por ley y Legajo Nº 13 Básico por Ley y descuentos de ley con el mismo básico correspondiente a Tractorista.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Legalmente no es exigible para los empleados, aparceros y contratistas, ya que el uso de factura por ejemplo reemplaza este requerimiento y permite comprobar la relación laboral. Igualmente la empresa realiza contratos de localización con los contratistas de laboreos. En ese contrato se incluye un compromiso escrito de parte de los contratistas a cumplir con los principios de AC y RTRS.

Hay 3 convenios aplicables a la empresa, el de UATRE, CAMIONEROS y COMERCIO. Todos están en poder del estudio contable y son informados adecuadamente al personal de administración para la liquidación de sueldos y jornales. Es de libre acceso en el sector de administración, por lo que los convenios están disponibles.

Hay un Plan anual de capacitación REG0506 revB 2016/2017. Este plan complementa los planes anteriores en donde se dictaron RSP, primeros auxilios, manejo de matafuegos, entre otros.

Formación de auditor Líder de Fernanda Vera Santa Cruz (responsable del SGC) Líder ISO 9001:2015.

Seguridad e Higiene en abril de 2016 y en julio 2016 se realizó ejercitación en oficinas y uso FPP

Contratista de cosecha y siembra entre el 14 y 15 de Julio de 2016 en Chivilcoy para Carnet Habilitante para aplicador.

Congreso de AAPRESID del 3 al 5 de agosto de 2016

Legislación laboral, accidentes, enfermedades profesionales del 22.04.2016

Ergonomía en oficina el 13.07.2016

Prevención accidentes, uso y colocación de EPP, prevención incendios y manejo seguro de sustancias, en el 03.03.2017.

1er seguimiento

Legalmente no es exigible para los empleados, aparceros y contratistas, ya que el uso de factura por ejemplo reemplaza este requerimiento y permite comprobar la relación laboral. Igualmente la empresa realiza contratos de localización con los contratistas de laboreos. En ese contrato se incluye un compromiso escrito de parte de los contratistas a cumplir con los principios de AC y RTRS, MARCELO D'ANGELLO y COLOMBO OSCAR, fueron verificados.

Hay 3 convenios aplicables a la empresa, el de UATRE, CAMIONEROS y COMERCIO. Todos están en poder del estudio contable y son informados adecuadamente al personal de administración para la liquidación de sueldos y jornales. Es de libre acceso en el sector de administración, por lo que los convenios estaban disponibles al momento de la auditoría. Se verificaron los convenios actualizados de UATRE.

Plan de seguridad e Higiene del 2018. 6 visitas en el año que incluyan capacitaciones. Introducción, primeros auxilios, seguridad en ganadería, en maquinaria agrícola, uso de EPP's e incluyen los contratistas.

Se verificaron registros de Introducción HYS del 18.04.2018

Prevención de Incendios, Procedimientos contra incendios y evacuación de fecha 03.03.2017.

Capacitación a operadores de Cosechadoras Serie S en ajustes y optimización. 26 y 27 de Septiembre de 2017.

2do seguimiento

Legalmente no es exigible para los empleados, aparceros y contratistas, ya que el uso de factura por ejemplo reemplaza este requerimiento y permite comprobar la relación laboral. Facturas verificadas: Nº 0218 de fecha 05.03.2019 UNANUE con 260 hectáreas de aplicación.

N° 00044 del 25.04.2019 de SAMPIETRO JUAN con honorarios profesionales.

Nº 00059 del 03.04.2019 de VERDI MIRTA (Muñoz) aplicación de insecticida.

Siguen siendo 3, los convenios aplicables a la empresa, el de UATRE, CAMIONEROS y COMERCIO. Todos están en poder del estudio contable y son informados adecuadamente al personal de administración para la liquidación de sueldos y jornales. Es de libre acceso en el sector de administración, por lo que los convenios estaban disponibles al momento de la auditoría.

Hubo capacitaciones sobre:

Primeros Auxilios de fecha 16.08.2018, Riesgos en Maquinaria Agrícola, Primeros auxilios en la misma fecha.

Primeros Auxilios y RCP Urbano en noviembre de 2018.

Introducción en Higiene y seguridad. RTRS el 18.04.2018.

No se evidenció que en las capacitaciones realizadas sobre seguridad y RTRS en la campaña 2018/19 hayan participado contratistas que prestan servicio en la empresa

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, los productores y sus empleados demuestran tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad. Todos los años se renueva la capacitación sobre higiene y seguridad y en este último seguimiento se verificaron capacitaciones de primeros auxilios y RCP.

Se actualizó el análisis de riesgo con fecha 01.02.2017. Se verificaron los nuevos análisis:

Análisis de tareas o puesto de trabajo confección de rollos.

IPER en cosecha (Índice de peligros y evaluación de riesgos)

Los análisis se dividen en datos generales, análisis de peligros y evaluación de riesgos y medidas preventivas a tomar.

Las tareas potencialmente peligrosas son realizadas por personal competente, con cursos de BPA que son dictados por organismos públicos y capacitados también por la empresa en el uso de EPP. Hay exámenes periódicos de salud realizados.

Se verificó la Entrega de EPP: según resolución SRT 299/11. Para cada trabajador hay una planilla de entrega de EPP, se controlaron las últimas entregadas por ejemplo Carlos Burgos

(aplicador) se verificó entrega de botines, guantes, máscara, mameluco, delantal, bota de goma, antiparra, faja lumbar y campera, de fechas julio 2016. A la planilla de EPP se adjunta un Registro de Sanciones por Incumplimiento de los Requerimientos de Protección Personal, que cada uno de los operarios está debidamente informado.

A la planilla de EPP se le adjunta un Registro de Sanciones por Incumplimiento de los Requerimientos de Protección Personal y cada uno de los operarios está debidamente informado.

No hubo sanciones por este motivo.

Hay un plan de emergencia y evacuación, Está bien desarrollado. Con distintas situaciones de emergencia definidas. Emisión 11.08.2016. Está realizada por SPC consultores para la empresa.

El último simulacro realizado en el campo San Juan fue realizado para combate de fuego y uso de matafuego el 22 de abril de 2016.

No hubo accidentes durante 2016 y hasta abril de 2017

1er seguimiento

Por entrevistas realizadas, los empleados demuestran tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad. En abril de 2018, se realizó capacitaciones de reforzamiento a nuevos empleados del sector ganadero

Se actualizaron en 2017 todos los análisis de riesgos de puestos, planta de silos, enrolladora, cosecha, pulverización, siembra y carga de combustible.

Está planificado realizar en 2018, el análisis de riesgo de confección y extracción de silo bolsa.

Están incluidos los talleres, carga y descarga de bidones, y otros manejos con materiales peligrosos.

Exámenes anuales exigidos por la ART. Se verificó el examen anual del aplicador: agosto de 2017

Las tareas potencialmente peligrosas son realizadas por personal competente, con cursos de BPA que son dictados por organismos públicos y capacitados también por la empresa en el uso de EPP.

Entrega de EPP: asistente de gestión y producción se observa la entrega de Botines, guantes, pantalones.

No hubo accidentes.

Entrega de EPP: Martin Stella, asistente de gestión y producción se observa la entrega de Botines, guantes, pantalones.

2do seguimiento:

Por entrevistas realizadas, los empleados demuestran tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad. Hubo capacitaciones sobre:

Primeros Auxilios de fecha 16.08.2018, Riesgos en Maquinaria Agrícola, Primeros auxilios en la misma fecha.

Primeros Auxilios y RCP Urbano en noviembre de 2018.

Introducción en Higiene y seguridad. RTRS el 18.04.2018. Se actualizaron análisis de riesgos de puestos previo a la campaña 2018/19.

Exámenes anuales exigidos por la ART. Se verificó el examen anual del aplicador, del año 2018: Las tareas potencialmente peligrosas son realizadas por personal competente, por ejemplo capacitación sobre primeros Auxilios de fecha 16.08.2018, Riesgos en Maquinaria Agrícola, Primeros auxilios en la misma fecha.

La entrega de EPP la realiza la oficina administración. Entrega EPP (operario y aplicador) Campera, chaleco, Calzado de Seguridad, Botas de Goma, Guantes de cuero, pantalón y botas

de goma.

SE verificó el informe de un Ingeniero en Seguridad, controla HyS a una frecuencia determinada de 5 visitas al año y hace recorrida general a los establecimientos, además de entrevistar al personal. A partir de este informe se toman acciones para remediar los desvíos detectados.

No hubo accidentes durante la campaña 2018/19.

Hay un plan de emergencia y evacuación. No hubo accidentes o enfermedades que hayan afectado el normal desarrollo de los trabajos.

Se volvió a verificar, en este caso el establecimiento El Payé, disponibilidad de teléfonos de emergencia, para acceder a los mismos de manera rápida, conjuntamente con la Gestión de contacto del predio.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

El personal de la operación se encuentra afiliado al UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), Sindicato de camioneros, y Sindicato de empleados de comercio. Cada uno de los trabajadores aporta al sindicato.

El personal de la operación se encuentra afiliado al UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), Sindicato de camioneros, y Sindicato de empleados de comercio. Cada uno de los trabajadores aporta al sindicato. No se realizan negociaciones colectivas pero tampoco se les prohíbe realizarlas.

En base a la evidencia recogida durante la auditoría no se evidenció que se impida a los trabajadores interactuar con partes externas fuera del horario de trabajo.

1er seguimiento

El personal de la operación se encuentra afiliado al UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), Sindicato de camioneros, y Sindicato de empleados de comercio. Cada uno de los trabajadores aporta al sindicato.

No se realizan negociaciones colectivas pero tampoco se les prohíbe realizarlas.

En base a la evidencia recogida durante la auditoría no se evidenció que se impida a los trabajadores interactuar con partes externas fuera del horario de trabajo.

2do seguimiento

El personal de la operación se encuentra afiliado al UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), Sindicato de camioneros, y Sindicato de empleados de comercio. Cada uno de los trabajadores aporta al sindicato.

No se realizan negociaciones colectivas pero tampoco se les prohíbe realizarlas.

En base a la evidencia recogida durante la auditoría no se evidenció que se impida a los trabajadores interactuar con partes externas fuera del horario de trabajo.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

Los empleados reciben al menos mensualmente un salario que cumple con la legislación y los acuerdos sectoriales, ya que fue verificado recibos de sueldo de febrero de 2017 de 4 peones rurales, 2 choferes de 1º categoría y 2 administrativos "B.

No se aplican deducciones del salario por motivos disciplinares. Los salarios y beneficios están detallados y claros para los trabajadores, a quienes se paga en un modo práctico para ellos, a través de recibos de sueldo y bancos oficiales. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados.

Se verificó por medio de los recibos de sueldo y no exceden las 45 hs semanales. En caso de

realizar horas extras, las mismas son liquidadas de acuerdo a la legislación vigente. Adicionalmente se utiliza la compensación de horas de trabajo.

Las horas extras son pagadas y/o compensadas por la empresa. Han sido entrevistados 2 operarios en el establecimiento San Juan y conocen adecuadamente cual es el régimen de horas extras establecidas por la empresa y ellos afirmaron que las hacen de manera voluntaria y por períodos de tiempo limitados a picos de siembra, aplicaciones o cosecha.

En el sector de camioneros y oficina, se liquidan las horas extras. Verificados recibos de sueldo de 2 choferes de 1º categoría con horas liquidadas al 50 y al 100%. Se verificaron los registros horarios para el personal de producción, los mismos no exceden las 45 horas semanales, incluido los registros del personal administrativo y de maestranza. Fue bien tratada la observación de la auditoría anterior. Se entrevistó al personal y este manifestó que las horas extraordinarias son siempre voluntarias.

Actualmente no se cuenta con trabajadores a destajo, ni los hubo para la campaña 2016/2017, ni hubo casos de maternidad entre los trabajadores asalariados.

Personal de Maestranza habita en el campo, también el personal encargado de agricultura, Vive eventualmente en el predio. Se dispone de servicios sanitarios. No se cobran alquileres, se provee de Luz, gas y vivienda. El agua es no potable, se usa agua en bidones.

1 er seguimiento:

Se verificaron los sueldos de 3 empleados rurales categorizados como maquinistas, con el mismo básico que cumple con los acuerdos sectoriales de UATRE.

No se evidenciaron deducciones del salario por motivos disciplinares. Los salarios y beneficios están detallados y claros para los trabajadores, a quienes se paga en un modo práctico para ellos, a través de recibos de sueldo y bancos oficiales. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados.

Se verificó por medio de los recibos de sueldo de 3 empleados rurales que no exceden las 45 hs semanales. Adicionalmente se utiliza la compensación de horas de trabajo, totalmente comprendido por los empleados verificados en entrevistas.

En el sector de camioneros y oficina, se liquidan las horas extras.

Las horas extras son pagadas y/o compensadas por la empresa. Han sido entrevistados 2 operarios en el establecimiento San Juan y uno nuevo en el establecimiento El Payé, y conocen adecuadamente cual es el régimen de horas extras establecidas por la empresa y ellos afirmaron que las hacen de manera voluntaria y por períodos de tiempo limitados a picos de siembra, aplicaciones o cosecha.

Se volvió a entrevistar al personal y estos manifestaron que las horas extraordinarias son siempre voluntarias. No hubo trabajadores a destajo.

Personal de Maestranza habita en el campo, también el personal encargado de agricultura, vive eventualmente en el predio. Se dispone de servicios sanitarios. No se cobran alquileres, se provee de Luz, gas y vivienda. En el establecimiento incorporado a RTRS, El Payé, vive una pareja donde el hombre trabaja para la parte ganadera y la vivienda está en buenas condiciones de mantenimiento

2do seguimiento:

Los empleados al menos mensualmente un salario que cumple con la legislación y los acuerdos sectoriales ya que fue verificado recibos de sueldo de abril 2019 Nº Legajo 19 Tractorista Básico, antigüedad, descuentos por Jubilación, Ley 19032, seg.sep, obra social, cuota sindical. Nº Legajo 7 Capataz descuentos por ley y Legajo Nº 13 Básico por Ley y descuentos de ley.

No se evidenciaron deducciones del salario por motivos disciplinares. Los salarios y beneficios están detallados y claros para los trabajadores, a quienes se paga en un modo práctico para ellos, a través de recibos de sueldo y bancos oficiales. Fue verificado recibos de sueldo de abril 2019 Nº Legajo 19 Tractorista Básico, antigüedad, descuentos por Jubilación, Ley 19032, seg.sep, obra

social, cuota sindical. Nº Legajo 7 Capataz descuentos por ley y Legajo Nº 13 Básico por Ley y descuentos de ley. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados

Se verificó por medio de los recibos de sueldo de abril 2019 Nº Legajo 19 Tractorista Básico, Nº Legajo 7 Capataz y Legajo Nº 13 tractorista Básico que no exceden las 45 horas semanales. Se verificó por medio de los recibos de sueldo de abril 2019 Nº Legajo 19 Tractorista Básico, Nº Legajo 7 Capataz y Legajo Nº 13 tractorista Básico que no exceden las 45 horas semanales.

Hay un Registro de horas en un Excel bajo el SGC, se computan de manera mensual, se verifican las horas trabajadas, las licencias por vacaciones fueron tomadas en cuenta.

Ha sido entrevistado puestero de El Payé y conoce adecuadamente cual es el régimen de horas extras establecidas por la empresa y ellos afirmaron que las hacen de manera voluntaria y por períodos de tiempo limitados a picos de siembra, aplicaciones o cosecha.

Con respecto a la maternidad no hubo. Los trabajadores según entrevistas en administración, disfrutan en la práctica de todos los derechos y protección de la legislación nacional.

No hubo trabajadores a destajo en la campaña 2018/19

Se verificó el análisis de agua potable del Payé – Todos en Septiembre/octubre Laboratorio SINERCO CHIVILCOY 2018 Muestra 982 Pozo puesto, mal en Nitratos, arsénico y flúor, NO POTABLE en químico y bacteriológico

Puesto San Juan: Arsénico mal. Bacteriológico bien Análisis 983

Análisis 984 Puesto La Dormilona resultó no potable en arsénico y flúor. En bacteriológico no potable.

985 Puesto II de El Payé: los mismos resultados negativos en arsénico y flúor.

986: Planta de Silo San Juan: Arsénico y flúor y bacteriológico mal.

987: Casa Gerente Producción. Mal en Arsénico y Flúor y bacteriológicamente apta.

988: La matera en San Juan: Mal arsénico. Bacteriológico bien.

989: Casco San Juan: Mal arsénico. Bacteriológico bien.

En todos los casos se distribuye agua potable en bidones.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Se van renovando las notas de comunicación (REG 05 18) en aquellas partes interesadas identificadas o que han renovado autoridades, por ejemplo Bomberos Voluntarios, Delegado y las 2 instituciones educativas de Rawson, con fecha 21.10.2016.

Las partes interesadas entrevistadas evidenciaron conocimiento de la manera de comunicarse en caso de necesidad con la organización (Personalmente, telefónicamente, o por correo electrónico).

Se verificaron los Avisos a la Comunidad (REG 05 18) para comunicarse con partes interesadas, incluyendo las quejas o reclamos a través de <u>info@elprogresoderawson.com.ar</u>.

1er seguimiento

Las partes interesadas entrevistadas volvieron a evidenciar conocimiento de la manera de comunicarse en caso de necesidad con la organización (Personalmente, telefónicamente, o por correo electrónico).

Se volvieron a verificar los Avisos a la Comunidad (REG 05 18) para comunicarse con partes interesadas, incluyendo las quejas o reclamos a través de info@elprogresoderawson.com.ar. Por entrevistas a partes interesadas se verificó que los canales siguen siendo bien informados.

2do seguimiento

Se han identificado y se han entregado comunicaciones a partes Interesadas de El Payé. Delegado de Gorostiaga (7 kilómetros del establecimiento) Empleado del Progreso (Rubén Rico) y Federico Young (Criadero de Pollos dentro del predio alquilado de El Payé).

Aviso a la comunidad (REG 05.18) firmados el 28.02.2019. Contacto vía telefónica, o por correo a info@elprogresoderawson.com.ar .

Las partes interesadas entrevistadas volvieron a evidenciar conocimiento de la manera de comunicarse en caso de necesidad con la organización (Personalmente, telefónicamente, o por correo electrónico).

Se volvieron a verificar los Avisos a la Comunidad (REG 05 18) para comunicarse con partes interesadas, incluyendo las quejas o reclamos a través de info@elprogresoderawson.com.ar. Por entrevistas

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

Se verificó tenencia, no hay derechos en disputa, ni usuarios tradicionales de la tierra que hayan renunciado a sus derechos.

1er seguimiento:

Se verificó tenencia nuevamente, no hay derechos en disputa.

No hay pueblos indígenas que puedan estar afectadas por los establecimientos bajo la certificación de RTRS y no hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales que puedan ser afectados por los establecimientos bajo certificación RTRS.

2do seguimiento

Se verificó tenencia nuevamente, no hay derechos en disputa.

No hay pueblos indígenas que puedan estar afectadas por los establecimientos bajo la certificación de RTRS y no hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales que puedan ser afectados por los establecimientos bajo certificación RTRS.

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Se ha verificado el procedimiento PR 05 05 revisión B de fecha 03.10.2012 "Reclamos de Clientes y partes interesadas" (certificado bajo normas ISO 9001). En este documento se mencionan los canales de comunicación dentro de la Organización para el tratamiento de reclamos, incluyendo recepción, respuesta inmediata, análisis de causa y respuesta final.

No hubo quejas ni reclamaciones, según la Organización.

1er seguimiento

Sigue vigente el procedimiento PR 05 05 revisión B de fecha 03.10.2012 "Reclamos de Clientes y partes interesadas".

No hubo quejas ni reclamos según lo expresado por la Organización y las partes interesadas entrevistadas en los establecimientos bajo RTRS.

Si bien no se verificaron en esta auditoría quejas según lo declarado por la empresa y las partes interesadas entrevistadas, se dispone la manera de gestionarlas de manera oportuna.

Igualmente en un establecimiento no incorporado a la certificación ubicado en Castilla, se trató mediante la no conformidad 08/2017 un queja del 26.06.2017 porque los vecinos denunciaron olores a 2-4D. Se verificó las condiciones en que fue aplicado, comunicaciones a la municipalidad y se decidió reemplazar en lotes cercanos a casco urbano el 2-4D por Dicamba.

2do seguimiento

Sigue vigente el procedimiento PR 05 05 revisión B de fecha 03.10.2012 "Reclamos de Clientes y partes interesadas". (ver entrevistas a Partes Interesadas)

Si bien no se verificaron en esta auditoría quejas según lo declarado por la empresa y las partes interesadas entrevistadas, se dispone la manera de gestionarlas de manera oportuna.

Se ha documentado los 30 días máximos para la respuesta ante un reclamo.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Excepto el Director y el Gerente de Producción, todo el personal es de las zonas aledañas, y se incorporan nuevos empleados o haya necesidad de nuevos operarios, se da aviso en la comunidad.

Además de las capacitaciones junto a Bomberos, sobre primeros auxilios y RCP, se trabaja con la Escuela secundaria de Rawson donde se les ofreció charlas en marco del programa Aula Aapresid

Se realizó una Jornada abierta de Aapresid Nacional, en el establecimiento La Dormilona el 15 de noviembre de 2016.

En Rawson el 19.12 2016 se trató la problemática sobre aplicación de agroquímicos, participaron Ingenieros Agrónomos y médicos toxicológicos.

Aula aapresid se repite en el 2017, en la escuela secundaria de Rawson.

Este año, 2017, la Delegación Municipal, comenzó a enviar pasantes para trabajos rentados.

Alimentación y servicios se contratan en su mayoría en medios locales o de las zonas aledañas.

1er seguimiento

Respecto a las oportunidades de empleo sigue la misma situación de la auditoría anterior.

Hay un programa definido en el 2018 con la Dirección del Educación Secundario Nº 2 de Rawson, se llama "Que tu mochila no te pese". Ayuda a la retención de los alumnos en el colegio (preparación de materias previas). El Progreso de Rawson aporta a través de la cooperadora del Colegio la suma de dinero necesario para este proyecto. Después del primer período se realiza un informe de los resultados.

Temario de capacitación en la misma institución:

Temario sobre las Normas ISO en gestión de la Organizaciones en 5º año

Certificación como Valor Agregado.

Seguridad Laboral.

Alimentación y servicios se contratan en su mayoría en medios locales o de las zonas aledañas.

2do seguimiento:

Se verificó mediante el REG 05 07 24.10.2018 la capacitación a los Alumnos de 5ª año escuela secundaria Nº 2 Rawson. Gestión de las Organizaciones.

Alimentación y servicios se contratan en su mayoría en medios locales o de las zonas aledañas.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

Hay canalizaciones realizadas en el campo que van a una cuenca en el Establecimiento San Juan, estas canalizaciones fueron realizadas en el año 1987: hay planos, convenios para el mantenimiento de canales. Hay otro estudio en el año 1991: Hay evidencias de planimetrías y estudios de nivel.

No hay signos de erosión ni de compactación de suelos en los lotes destinados a agricultura de los 3 establecimientos auditados. No hay otras obras de infraestructura importantes que genere impactos ambientales o sociales como cambios visuales, o paisajes destacados.

1º seguimiento

Se verificó la evaluación social y ambiental de la actividad "Proceso de Producción de Soja Modelo de Autoevaluación de los impactos sociales y ambientales para productores". Se clasifican los Riesgos en intolerable, importantes, Moderado y Tolerable. Moderado: agroquímicos, aguas, y algunos riesgos en donde se relacionan con objetivos e indicadores.

Contaminación de aguas subterráneas para conocer la contaminación, zonas de enjuague y lavados de equipos de pulverizador, entre otros impactos detectados.

También incluye los impactos sociales: distancias a viviendas, ejidos urbanos, otras partes interesadas.

La evaluación fue realizada por un ingeniero agrónomo con la Dirección de la empresa.

Se verifico una evaluación exhaustiva y transparente ya que coincide con los impactos ambientales que en la recorrida a los establecimientos puede validar. Se documentan, implementan y monitorean las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados por la evaluación.

Se verifico un resumen del informe de evaluación social y ambiental.

2do seguimiento

Evaluación social y ambiental fue actualizada posterior a la auditoría externa de 2018. Sigue tomando en cuenta los riesgos que tratan la contaminación de aguas y suelos y los impactos sociales. La evaluación fue realizada por un ingeniero agrónomo con la Dirección de la empresa.

No se evidencia que se hayan tomado en cuenta los impactos que pueda producir la actividad sobre las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción. Se documentan, implementan y monitorean las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados por la evaluación.

Se verificó en la auditoría, un resumen del informe de evaluación social y ambiental.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

No se evidenciaron quemas en las recorridas realizadas por el predio incluido en el alcance de la auditoría. No se utiliza como generación de energía: carbón, residuos de cultivos o residuos generales. No se verificó quema de envases ni residuos, en todos los sitios visitados.

Hay cartelería para cuidar el manejo de residuos, que están orientados a los contratistas que ingresan a los predios.

Sigue vigente el procedimiento interno (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012, de manejo de residuos peligrosos/especiales, tomando como base la legislación nacional y provincial, cuyos anexos son similares.

Se colocaron en sectores críticos de los establecimientos/instalaciones pertenecientes al sistema productivo a certificar, recipientes exclusivos identificados, para verter residuos especiales, evitando su mezcla con residuos inorgánicos, para su posterior disposición final (por ejemplo

taller, depósito de maquinarias, playa de carga de combustible).

Se verificó la buena disposición en distintos sectores del predio San Juan (establecimiento que tiene la base operativa)

Se verificó en la recorrida a Establecimiento San Juan una gestión correcta y prevención de posibles derrames en todos los sitios con peligro en donde se identifique esta situación.

Se realiza reciclado (Las baterías se entregan en parte de pago al proveedor de nuevos acumuladores).

Se realiza el re-uso de hojas en las tareas administrativas. Bolsas de semilla, para actividades de clasificación de semillas.

Se realiza el almacenamiento de baterías usadas y los filtros de aceite usado según lo verificado en recorrida. El material de silobolsa se almacena y se realizan retiros cuando se consolidan cantidades importantes de los mismos.

Sigue vigente el procedimiento de manejo de residuos (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012, donde se incluyen los manejos de residuos en todas las áreas de propiedad. Hay carteles indicativos para la buena disposición de residuos al ingreso a los establecimientos recorridos.

1er seguimiento

Nuevamente, no se evidenciaron quemas en las recorridas realizadas por el predio incluido en el alcance de la auditoría. No se utiliza como generación de energía: carbón, residuos de cultivos o residuos generales. No se verificó quema de envases ni residuos, en todos los sitios visitados.

Hay cartelería para cuidar el manejo de residuos, que están orientados a los contratistas que ingresan a los predios.

Sigue vigente el procedimiento interno (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012, de manejo de residuos peligrosos/especiales, tomando como base la legislación nacional y provincial, cuyos anexos son similares.

Se verificó la buena disposición en distintos sectores del predio San Juan (establecimiento que tiene la base operativa) y en El Payé

Está proyectado con objetivo derivado de la EIA una reparación integral del sector donde se lava la maquinaria.

Se volvió a verificar en la recorrida a Establecimiento San Juan (base operativa) una gestión correcta y prevención de posibles derrames en todos los sitios. Se realiza reciclado (Las baterías se entregan en parte de pago al proveedor de nuevos acumuladores).

Se sigue realizando el re-uso de hojas en las tareas administrativas.

Se realiza un adecuado almacenamiento de baterías usadas y los filtros de aceite usado según lo verificado en recorrida.

Sigue vigente el procedimiento de manejo de residuos (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012. Siguen los carteles indicativos para la buena disposición de residuos al ingreso a los establecimientos recorridos.

2do seguimiento

Nuevamente, no se evidenciaron quemas en las recorridas realizadas por el predio incluido en el alcance de la auditoría. No se utiliza como generación de energía: carbón, residuos de cultivos o residuos generales. No se verificó quema de envases ni residuos, en todos los sitios visitados.

Hay cartelería para cuidar el manejo de residuos, que están orientados a los contratistas que ingresan a los predios. Sigue vigente el procedimiento interno (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012, de manejo de residuos peligrosos/especiales, tomando como base la legislación nacional y provincial, cuyos anexos son similares.

Se verificó la buena disposición en distintos sectores del predio San Juan (establecimiento que

tiene la base operativa) y en El Payé

En centro de acopio de aceites usados está en el establecimiento San Juan. Está techado y con contenciones ante posible derrames. En el taller se verificó contenciones para sustancias contaminantes

Se siguen entregando las baterías en parte de pago al proveedor de nuevos acumuladores. Se sigue realizando el re-uso de hojas en las tareas administrativas.

Se realiza un adecuado almacenamiento de baterías usadas y los filtros de aceite usado según lo verificado en recorrida, que luego son despachado como residuos peligrosos.

Sigue vigente el procedimiento de manejo de residuos (IN 01 12 rev A) del 03.10.2012. Siguen los carteles indicativos para la buena disposición de residuos al ingreso a los establecimientos recorridos. En la recorrida se verificó una buena disposición de residuos.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se monitorea la Eficiencia de uso de combustible en litros/kg de grano obtenido, en litros/ha, y se documentan causas posibles de incremento (por ejemplo labores con piso húmedo, patinamiento de maquinarias, algunas labranzas de emparejamiento de lotes). Todas estas causas se deben a la intensa lluvia registrada en las 3 últimas campañas. Igualmente en esta visita no se actualizaron los datos campaña 2016/2017, porque no se terminó la cosecha (grado de avance: 50% del total del área sembrada de soja de primera).

Existe una meta definida de mantener los valores y optimizar el uso de los combustibles fósiles. Dicha meta debe justificarse en el caso de desvíos en los valores. Se verificaron valores de indicadores de Dinámica de Carbono realizado el 09.08.2016. También se realizan análisis para fertilización para trigo y maíz con profundidades que van de 0-20; 20-40 y 40-60 de MO, P, N-NO3, pH. Materia Orgánica también se mide.

Las oportunidades de secuestro de carbono están debidamente identificadas mediante la reforestación y mantenimiento de la vegetación presente. Incrementando el contenido de materia orgánica, y mejorando la eficiencia del uso de combustibles.

1er seguimiento

Se monitorea la Eficiencia de uso de combustible en litros/kg de grano obtenido, en litros/ha.

Combustible 0,0053 litros/kg de grano en soja de 1°, 0,0071litros/kg de grano en soja de segunda, en La Dormilona. En San Juan 0,0053 litros/kg de grano soja de 1°, 0,0071litros/kg de grano en soja de segunda.

Sigue existiendo una meta pero en este caso definida como kilos de producto/litro de combustible para optimizar el uso de los mismos. Dicha meta debe justificarse en el caso de desvíos en los valores.

SAN JUAN: Fechas en todos los establecimientos 12.10.2017 – Bolsa de Rosario

Carbono 0-5 3,67% a 3,82% Carbono 0-20 de 3,20 a 3,57%

LA DORMILONA: Carbono 0-5 4,33 % a 4,79% Carbono 0-20 de 3,67 a 4,41%

SANTA MARÍA: Carbono 0-5 3,67% a 4,25% Carbono 0-20 de 3,47 a 3,78%

Las oportunidades de secuestro de carbono están debidamente identificadas mediante la reforestación: hay un plan de plantación de árboles autóctonas (800 por año durante 10 años) y mantenimiento de la vegetación presente. Incrementando el contenido de materia orgánica, y mejorando la eficiencia del uso de combustibles.

2do seguimiento

Se monitoreo el combustible en soja de primera, por ejemplo en El Payé: 6229,50 litros lo que implica 0.00608 combustible/kg grano. Litros/hectárea 23,96

Sigue existiendo una meta pero en este caso definida como kilos de producto/litro de combustible para optimizar el uso de los mismos. Dicha meta se justifica en el caso de desvíos en los valores.

Se verificaron valores de materia orgánica, por ejemplo en 2018los valores van de 5,2% en la Dormilona (L.17) a 4,3 % en San Juan (L.6).

Sigue como objetivo la re-forestación, durante el 2019 se repone y luego se repone cortinas nuevas.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable.

Cumplimiento

No hay bosques nativos, áreas de alto valor de conservación. No se ha realizado desforestación. La expansión agrícola no fue sobre pastos naturales ya que no afecta la regeneración de bosques nativos.

Se evidencio declaración Jurada de Protección de áreas de alto valor de conservación, donde se detalla que la expansión agrícola no se ha realizado a partir de procesos de desforestación, de avances sobre pastos naturales, de AICAS (Áreas de importancia de conservación de aves) y de áreas protegidas. 01.11.2012.

Además de los mapas evidenciados de los establecimientos, se verificó secuencia histórica de lotes. Hay áreas formadas por inundaciones que son áreas no permanentes pero que forman un ecosistema muy particular que fue debidamente identificado.

No existe conversión de tierras y no hay reclamaciones de uso del suelo sin resolver.

1er seguimiento

Sique la misma situación de la auditoría anterior.

Además se verificó los mapas comparativos de El Payé y se evidencian que no hay bosques nativos, solamente exóticos (paraíso, eucaliptus, ligustro, entre otros). Además se evidenció una secuencia histórica de lotes. Hay áreas formadas por inundaciones que son áreas no permanentes pero que forman un ecosistema muy particular que fue debidamente identificado.

Después del 3 de junio de 2016, no hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en pendientes escarpadas y áreas designadas por ley para la conservación nativa y/o la protección cultural y social.

2do seguimiento

Sigue la misma situación de la auditoría anterior.

Además se verificó los mapas comparativos de El Payé y se evidencian que no hay bosques nativos, solamente exóticos (paraíso, eucaliptus, ligustro, entre otros). Además se evidenció una secuencia histórica de lotes. Si hay bajos identificados en la Laguna del Tigre en El Payé y en el ecosistema de la Cañada del establecimiento San Juan. Se verificó en la recorrida el pastizal natural mantenido en el área de la Laguna del Tigre en el Payé.

Después del 3 de junio de 2016, no hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en pendientes escarpadas y áreas designadas por ley para la conservación nativa y/o la protección cultural y social.

Criterio 4.5: La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa.

Cumplimiento

Hay mapas que identifican la cañada de 83 hectáreas promedio (variable según las lluvias) que representa un 2,25 a un 3% del área total del establecimiento San Juan. El estado de la cañada fue verificada también con imágenes actualizadas de un drone. También hay cartas de suelo y descripción de la flora incluida en esas áreas.

Se recorrió establecimiento y hay un manejo diferenciado en la cañada, donde no se hace agricultura y al momento de este seguimiento estaba clausurada para el ingreso de hacienda, ya que había mayor cantidad de agua, por las abundantes precipitaciones registradas en las últimas campañas.

Se ha verificado que sigue vigente el relevamiento/estudio de la bibliografía a nivel internacional, nacional, regional y local donde no se evidencian e identifican especies raras amenazadas o en peligro de extinción, con respecto a la fauna presente en la zona de influencia de los predios alcanzados por la certificación. Se verificó un listado con toda la información recabada por la Organización, no solo en el tema fauna, sino también sobre alto valor de conservación y biodiversidad. Asimismo se verificó un trabajo de la fundación vida silvestre sobre refugios de vida silvestre. Ninguno de los refugios citados por dicho trabajo se ubica en el área de influencia de los predios bajo certificación de RTRS.

1er seguimiento

Se ha verificado que sigue vigente el relevamiento/estudio de la bibliografía a nivel internacional, nacional, regional y local donde no se evidencian e identifican especies raras amenazadas o en peligro de extinción, con respecto a la fauna presente en la zona de influencia de los predios alcanzados por la certificación. Las especies identificadas son las mismas en El Payé porque el ecosistema es el mismo.

Se ha definido un Objetivo, que es plantar especies nativas en las zonas de los establecimientos 800/año en 10 años.

Se ha verificado en la entrevista con la Directora del Escuela secundaria de Rawson la posibilidad de realizar charlas sobre conservación y biodiversidad con alumnos de esta Institución.

2do seguimiento

Se verificó el mapa de El Payé donde se describen las partes interesadas que pueden ser afectados por la actividad.

Se verifica un monitoreo inicial de la cañada de San Juan y de la Laguna del Tigre (El Payé), con una caracterización realizada donde se identifica la vegetación nativa y vida silvestre en el campo. Esta se corresponde con algunas especies encontradas en los denominados Pastizales Naturales, y dentro de los mismos, a los correspondientes a la denominada Pampa Ondulada. También se adjunta una tesis actual referida al impacto de los agroquímicos aplicados en la producción a dicha vegetación y la deriva sobre el agua, cuando la hay, la cual ha sido tomada en cuenta para definir la zona de seguridad en las pulverizaciones.

La laguna El Tigre es una típica cañada de agua salada de la pampa ondulada y está compartida con el establecimiento San Bernardo. Representa el 1 % del área total del establecimiento. Fue visitado el sector.

Se ha verificado que sigue vigente el relevamiento/estudio de la bibliografía a nivel internacional, nacional, regional y local donde no se evidencian e identifican especies raras amenazadas o en peligro de extinción, con respecto a la fauna presente en la zona de influencia de los predios alcanzados por la certificación. Las especies identificadas son las mismas en El Payé porque el ecosistema es el mismo.

Se agregó como objetivo la preservación de la Laguna del Tigre (El Payé), y la preservación de la cañada San Juan (San Juan)

Está organizado una visita de la Escuela de Rawson para caracterizar la biodiversidad de la cañada San Juan.

Además se han confeccionado carteles (fueron verificados) que identifican las áreas como de alta biodiversidad.

La preservación del pastizal natural se verificó en los alrededores de la Laguna del Tigre, recorrida en esta auditoría.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, ya que se trabaja con técnicas conservacionistas y respetando las distancia de aplicación a cursos de aqua.

Se verifica que hay un seguimiento de actividades de posibles contaminaciones de agua. Se realiza análisis de agua cada 3 años. No hay pruebas directas de contaminación puntal de aguas, por lo que no ha habido necesidad de reportar dicha potencial situación a autoridades.

No se utiliza riego.

1er seguimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, ya que se trabaja con técnicas conservacionistas y respetando las distancia de aplicación a cursos de aqua.

Existe un Plan de monitoreo:

2017 Pozo del sector del lavadero

2018 Molino de LD2/6

2019 Perforación lote NC3 en la dormilona

Se cumplió con el análisis de 2017: Laboratorio PRO ANALISIS Nº 817038 rev 00

Hidrocarburos, glifosato, atrazina, turbiedad, pH, Oxigeno disuelto y conductividad Resultaron adecuado los parámetros

OM: Agregar al plan de monitoreo el agua de EL PAYE

No hay pruebas directas de contaminación puntal de aguas, por lo que no ha habido necesidad de reportar dicha potencial situación a autoridades.

No se utiliza riego.

2do seguimiento

Se siguen implementando buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes, ya que se trabaja con técnicas conservacionistas y respetando las distancia de aplicación a cursos de agua.

Se presupuestó el análisis del agua del molino LD2/6 en PROANALISIS del 12.04.2019, Hidrocarburos, Glifosato y Atrazina según la Resolución 41/14 OPDS, junto con el NC3 de la Dormilona.

No hubo pruebas directas de contaminación puntal de aguas, por lo que no ha habido necesidad de reportar dicha potencial situación a autoridades. No se utiliza riego.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

La identificación de todos los cursos de agua (canales) ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia. Esta última campaña ha sido junto con las 2 anteriores con lluvias por encima del promedio, por lo que el área cubierta por lagunas temporarias a crecido. Se verificó imágenes por un drone días previos a la auditoría.

El establecimiento San Juan posee canales de escurrimiento de excesos hídricos, que a su vez

provienen de establecimientos vecinos.

Estos canales desembocan en el área que la organización para su identificación denominó Ecosistema de cañada, que hace las veces de sumidero natural.

Los primeros registros de los mismos datan de 1940 (Fue verificado plano Agr. Herbin) y actualmente están identificados en los planos cartográficos relevados en el año 1997 (Agrónomos Colvill-Jones). Las trazas y las pendientes respectivas están registradas en el trabajo de ingeniería -Agrimensura Erramuspe-Sylvesterdel del año 1991. A su vez se encuentran georreferenciados a través de imágenes tomadas de Google earth.

El caso del establecimiento La Dormilona es diferente, ya que sólo se trata de manejar los excesos de agua desplazándolos dentro del mismo establecimiento, no habiendo áreas naturales, como la identificada en el establecimiento San Juan. Estos fueron diagramados por los técnicos de TECNOAGRO S.R.L. en el año 2000 (se evidenció planificación).

Los mismos sólo contienen agua en aquellos períodos en donde se registran lluvias por encima de la media normal de la zona, que suelen ser los años denominados Niño.

La vegetación natural que crece en los bordes de los mismos es idéntica a la que se puede observar debajo de un alambrado o en zonas que hayan permanecido vírgenes al avance de la producción agropecuaria. Esta se corresponde con algunas especies encontradas en los denominados Pastizales Naturales, y dentro de los mismos, a los correspondientes a la denominada Pampa Ondulada.

Las áreas más salinas fueron establecidas con Sauces. No hay eliminación de áreas riparias, hay movimientos de cobertura de agua que va fluctuando según lluvias.

No hay humedales naturales y se mantiene la vegetación nativa.

1er seguimiento:

La identificación de todos los cursos de agua (canales) ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

El establecimiento San Juan posee canales de escurrimiento de excesos hídricos, que a su vez provienen de establecimientos vecinos.

Estos canales desembocan en el área que la organización para su identificación denominó Ecosistema de cañada, que hace las veces de sumidero natural.

El caso del establecimiento La Dormilona es diferente, ya que sólo se trata de manejar los excesos de agua desplazándolos dentro del mismo establecimiento, no habiendo áreas naturales, como la identificada en el establecimiento San Juan. La vegetación natural que crece en los bordes de los mismos es idéntica a la que se puede observar debajo de un alambrado o en zonas que hayan permanecido vírgenes al avance de la producción agropecuaria. Esta se corresponde con algunas especies encontradas en los denominados Pastizales Naturales, y dentro de los mismos, a los correspondientes a la denominada Pampa Ondulada. La misma situación se pudo verificar para EL PAYE.

Si bien no se eliminó áreas riparias se definió el objetivo de la plantación de 800 plantas/año durante 10 años.

No hay humedales naturales, solo bajo temporarios que dependen de las cantidades de lluvias caídas y que no son drenadas.

2do seguimiento

La identificación de todos los cursos de agua (canales) sigue siendo identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

El establecimiento San Juan posee canales de escurrimiento de excesos hídricos, que a su vez provienen de establecimientos vecinos.

Estos canales desembocan en el área que la organización para su identificación denominó Ecosistema de cañada, que hace las veces de sumidero natural.

El caso del establecimiento La Dormilona es diferente, ya que sólo se trata de manejar los excesos de agua desplazándolos dentro del mismo establecimiento, no habiendo áreas naturales, como la identificada en el establecimiento San Juan. La vegetación natural que crece en los bordes de los mismos es idéntica a la que se puede observar debajo de un alambrado o en zonas que hayan permanecido vírgenes al avance de la producción agropecuaria. Esta se corresponde con algunas especies encontradas en los denominados Pastizales Naturales, y dentro de los mismos, a los correspondientes a la denominada Pampa Ondulada. La misma situación se pudo verificar para EL PAYE, con la Laguna del Tigre.

Si bien no se eliminó áreas riparias se sigue con el objetivo de la plantación de 800 plantas/año durante 10 años.

No hay humedales naturales. Se encuentran las cuencas y lagunas identificadas rodeadas de pastizales naturales. El volumen de agua de estos sitios depende en mayor medida de las lluvias caídas.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se trabaja en Siembra Directa, en todos los lotes agrícolas.

La Secuencia de cultivos es: Soja- Trigo-Soja de 2° maíz. A veces se puede intercalar algún cultivo de arveja.

Se realiza monitoreo de calidad química (Fósforo, Materia Orgánica, etc) y física (cobertura por ejemplo).

En la recorrida a los establecimientos se demuestra un conocimiento de técnicas de control de la erosión tanto eólica como hídrica, que se manifiesta fundamentalmente manteniendo cobertura a través de la técnica de la siembra directa.

Se lleva a cabo un monitoreo apropiado del contenido de materia orgánica: Se verificaron análisis de materia orgánica resultando Materia Orgánico: 4,5%, 4,1% y 4,4% en SM2, SM3 y SM11. En San Juan valores de 4,5% de materia orgánica. La Dormilona Lotes 13-14 5,5%.

1er seguimiento

Se lleva un monitoreo apropiado de la calidad del suelo, por ejemplo:

SAN JUAN: Fechas en todos los establecimientos 12.10.2017 - Bolsa de Rosario

Carbono 0-5 3,67% a 3,82% Carbono 0-20 de 3,20 a 3,57%

Cobertura: 74,6%

Fósforo se realizaría el análisis de seguimiento la próxima campaña

LA DORMILONA: Carbono 0-5 4,33 % a 4,79% Carbono 0-20 de 3,67 a 4,41%

Cobertura: 76,7%

SANTA MARÍA: Carbono 0-5 3,67% a 4,25% Carbono 0-20 de 3,47 a 3,78%

Cobertura: 70,7%

Se realiza un análisis previo a la siembra de trigo y maíz. Analizados para la campaña 2017/18 en Fertilab en todos los establecimientos.

Se trabaja en Siembra Directa, en todos los lotes agrícolas.

La Secuencia de cultivos sigue siendo Soja- Trigo-Soja de 2° maíz. A veces se puede intercalar algún cultivo de arveja.

Se realiza monitoreo de calidad química (Fósforo, Materia Orgánica, etc) y física (cobertura por

ejemplo), por lo tanto fertilización balanceada. No hay sectores de préstamos de suelo para caminos, no hay pendientes. Se verifica en la recorrida buena cobertura en general.

La Secuencia de cultivos sigue siendo Soja- Trigo-Soja de 2° maíz. A veces se puede intercalar algún cultivo de arveja.

2do seguimiento

Análisis de suelo San Juan 1 y San Juan 6 que fueron destinados a maíz, incluido en la rotación. P MO N-Nitrato a 3 profundidades distintas y pH. 29.09.2018 Laboratorio FERTILAB. 2018-2571 M-SUS

Análisis de suelo La Dormilona lote 1-3 y NC 4-6

3 muestras de 0-20, 20-40 y 20-60

Se verificó en los establecimientos recorridos que se trabaja con siembra directa. La cobertura luego de la cosecha de soja en el establecimiento Santa María es excelente.

La secuencia de cultivos sigue siendo soja, trigo-soja de segunda y maíz.

Se realiza monitoreo de calidad química (Fósforo, Materia Orgánica, etc) y física (cobertura por ejemplo), por lo tanto fertilización balanceada. No hay sectores de préstamos de suelo para caminos, no hay pendientes.

Se trabaja en Siembra Directa, en todos los lotes agrícolas.

No hay sectores de préstamos de suelo para caminos, no hay pendientes. Se verifica en la recorrida buena cobertura en general y sin evidencias de erosión.

La Secuencia de cultivos sigue siendo Soja- Trigo-Soja de 2º maíz.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificó la trazabilidad de las aplicaciones: Existe un procedimiento sobre manejo integrado de plagas PR 01 04 REV A DE FECHA 09.09.2010.

Se verificó uso de Recetas (Recomendación Profesional), aplicación del MIC. En este último se mantiene un registro de plagas, malezas y posibles predatores.

Se verificó las recetas 17-00010207 del lote LD3 en el campo la Dormilona Se verificaron aplicación de Glifosato el 12.01.2017 para Soja y de fecha 10.02.2017 con glifosato e insectos. MIC: semana del 30 al 4 de febrero

LD 13-14 Receta 17-00010030 con herbicida, cletodim e insectos en soja del 20.12.2016 MIC Verificado.

LD 17 Receta 17-00010029 LT 4 en San Juan. Receta 17-00010170 07.01.2017 barbecho y otra aplicación del 16.02.2017 Soja MIC: 4% de Bolillera, verificado.

SJ16 17-00010031 Barbecho aplicación 05.11.2016 Insecticidas y herbicidas el 21.12.2016. MIC semana del 19 al 24 de diciembre MIC: 5% de bolillera, se observa también la aplicación de MIC en Malezas.

Cumple con el plan para MIC.

Se definió como objetivos, para Banda Roja un 0% de uso y para banda amarilla menor al 10%. Los objetivos sobre el uso de agroquímicos se han alcanzado en la campaña 2016/17 ya que no se usó banda roja, no llegó al 10% el uso de banda amarilla, incluso en el Establecimiento Santa María no se usó directamente. La banda azul en promedio se usó un 17% y de banda verde casi un 80%.

1er seguimiento

Se verificaron los siguientes tratamientos:

Santa María: Lotes SM 3 y 11 con soja 25.01.2018. Orden de Trabajo: OT 472 Receta

Operario en OT y maquina en informático. Condiciones climáticas en base a l Receta Fitosanitario. Monitoreo 15 al 20 de enero Arañuela y chinche.

San Juan 2-6; San Juan 17-18; San Juan 15, todos lotes con recetas por cercanías a cascos y viviendas

El Payé: Lote 22 Herbicida 12.01.2018 OT: 464 Monitoreo realizado. Viento superior 18 kilómetros autorizado por gerencia.

Lote 23 Aplicación 13.03.2018 OT 471 Monitoreo del 26 de febrero al 3 de marzo de 2018.

Se evidencia un plan implementado que incluye objetivos para la reducción en un plazo establecido de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales, no se utiliza más banda roja. No se llega al 10% de uso de químicos de banda amarilla.

Se usan productos agroquímicos originales y genuinos, aprobados por las entidades qubernamentales y recomendados por técnicos.

Todas las aplicaciones son realizadas en base a monitoreo de plagas y por parte de recomendaciones de profesionales. Aquellos lotes cercanos al ejido urbano y a otras áreas sensibles, más allá que legalmente no es obligatorio, se realiza receta fitosanitaria.

Se mantiene el registro de control de plagas, malezas y predatores naturales mediante los controles que realiza por Empresa Verde S.A. (empresa tercerizada) para la aplicación del MIC.

2do seguimiento

Se verificaron aplicaciones en El Payé: Lote 16: Cercano al Puesto el Mosquito 26.12.2018 Receta Tratamiento 4 Glifosato, Cletodim, Bifentrin y aceite Nº Receta 18-00044301. Orden de Trabajo (REG 01 06): 0555 Operario y Maquina identificada

Lote 10: Cercano al Criadero de Pollos. 08.02.2019 Herbicida, fungicida e insecticida. Receta N° Receta 18-00044301. Tratamiento 5. OT. 572

Estación meteorológica: Pone hora y fecha de aplicación y se verifica condiciones climáticas en programa de la estación. Viento SE en lote 10, bien en contra de los galpones.

Santa María: Soja de segunda: Lote 1, 2, 3, 4, 5 fecha 14.03.2019 Fungicida Belt 48EC. 17:30 de la fecha Receta 19-00057106 OT 578

Aplicaciones Aérea en La Dormilona Lote D 2-6 Fungicida e insecticida de fecha 04.02.2019 Receta 18-00044767 OT: 570

Se evidencia un plan implementado que incluye objetivos para la reducción en un plazo establecido de productos fitosanitarios potencialmente perjudiciales. En El Payé: Fitosanitarios: Banda Roja 0%, Amarilla 8,49%, Banda Azul 22,74%, Banda Verde 68,77%.

Santa María: Fitosanitarios: Rojo 0%; 4,07% de amarillo, 26,30 % de azul y 69,63% de verde.

Se usan productos agroquímicos originales y genuinos, aprobados por las entidades qubernamentales y recomendados por técnicos.

Todas las aplicaciones son realizadas en base a monitoreo de plagas y por parte de recomendaciones de profesionales. Aquellos lotes cercanos al ejido urbano y a otras áreas sensibles, más allá que legalmente no es obligatorio, se realiza receta fitosanitaria. Se verificó El Payé: Lote 16: Cercano al Puesto el Mosquito Nº Receta 18-00044301.

Lote 10: Receta Nº Receta 18-00044301.

Santa María: Soja de segunda: Lote 1, 2, 3, 4, 5 fecha 14.03.2019 Receta 19-00057106 OT 578

Aplicaciones Aérea en La Dormilona Lote D 2-6 Fungicida e insecticida de fecha 04.02.2019

Receta 18-00044767 OT: 570

Se mantiene el registro de control de plagas, malezas y predatores naturales mediante los controles que realiza por Empresa Verde S.A. (empresa tercerizada) para la aplicación del MIC. Se verificaron El Payé: Lote 16, Lote 10

Santa María: Lote 1, 2, 3, 4, 5 fecha 14.03.2019

Aplicaciones Aérea en La Dormilona Lote D 2-6 Fungicida e insecticida de fecha 04.02.2019

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Productos aplicados, cantidad y fechas en la Orden de Trabajo ((REG 01 06).

Stock de agroquímicos está directamente ligado a la planilla de labores, a medida que se utilizan los productos se van descontando del stock.

Se verificó que en las recetas fitosanitarias figura el área a aplicar y coinciden con las órdenes de trabajo adjunta, por lo que la trazabilidad es la adecuada.

Se verificó las personas que preparan y aplican los productos en el campo, la máquina por la cual se aplica y las condiciones meteorológicas.

Se recorrió el establecimiento San Juan, donde se verificó el sitio único de almacenamiento de bidones vacíos, todos en adecuadas condiciones y perforados.

Está a la espera de encontrar un centro de acopio representativo de la nueva Ley Nacional de Agroquímicos. Hay un documento de almacenamiento y transporte de insumos. IN 01 01 Rev C emisión 24.05.2011. Están documentadas las responsabilidades, características de almacenamiento, EPP, logística y manejo de depósito, manejo de hojas de seguridad. Trata el transporte, carga y descarga de agroquímicos.

Procedimiento aplicable a la fertilización IN0103. Análisis de suelo, explica metodología. También se realizan análisis para fertilización para los distintos cultivos con profundidades que van de 0-20; 20-40 y 40-60 de MO, P, N-NO3, pH.

1er seguimiento

Productos aplicados, cantidad y fechas en la Orden de Trabajo (REG 01 06).

Stock de agroquímicos está directamente ligado a la planilla de labores, a medida que se utilizan los productos se van descontando del stock.

Se verificó que en las recetas fitosanitarias figura el área a aplicar y coinciden con las órdenes de trabajo adjunta, por lo que la trazabilidad es la adecuada.

Se verificó las personas que preparan y aplican los productos en el campo, la máquina por la cual se aplica y las condiciones meteorológicas.

Se recorrió el establecimiento San Juan, donde se verificó el sitio único de almacenamiento de bidones vacíos, todos en adecuadas condiciones y perforados.

Se realizó contacto con un almacenamiento municipal autorizado en Bragado.

Sigue vigente el IN 01 01 Rev C emisión 24.05.2011, donde habla de transporte.

Se verificó el almacén de agroquímicos, donde se evidenció buen orden y cumple básicamente con las condiciones legales.

A partir de análisis realizados previo a la siembra para maíz y trigo P, MO 4,8 a 5 pH 5,9 a 6,1 N-Nitratos entre 18,5y 26,2. Se realizan las recomendaciones que incluyen la cantidad de fertilizantes necesario tanto para estos cultivos como para las sojas.

Fertilizaciones: Monoamónico y Nitro doble o urea, como fertilizantes en gramíneas.

Se está utilizando 500 kg de monoamónico en 3 años. Balance nutricional está contemplado y cubre las necesidades.

2do seguimiento

Se lleva por planilla informática en la misma planilla de labores se trabaja directamente cargados en estas.

Se verificó facturas de agroquímicos Belt Bayer de fecha 28.03.2019. Factura 2754, remito 0023110 desde Aldebaran Agro.

Se verifican en las recetas fitosanitarias y en las Orden de trabajo. Por ejemplo aplicaciones en El Payé: Lote 16, Lote 10 y en Santa María: Lote 1, 2, 3, 4, 5 y en La Dormilona Lote D 2-6.

No se evidencias las condiciones climáticas en las aplicaciones Aérea en La Dormilona Lotes D 2-6 Fungicida e insecticida de fecha 04.02.2019 Receta 18-00044767 OT: 570.

Se recorrió nuevamente el almacenamiento de bidones en el establecimiento San Juan, todos en adecuadas condiciones y perforados.

Se cambió la versión IN 01 07 Rev E emisión 03.08.2018, donde se trata el transporte. Se volvió a verificar el depósito de agroquímicos en el Establecimiento San Juan, donde se evidenció buen orden y cumple con las condiciones más importantes desde el punto legal.

Las fertilizaciones se realizan en maíz y trigo y contempla en el balance nutricional lo que se agrega a estos cultivos, para soja de primera o segunda.

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

No se utilizan agroquímicos de las listas de Estocolmo y Rótterdam (se verificó ene registros de aplicación)

El uso del Paraquat es controlado y con plan de reducción de acuerdo a un plan de Manejo Integrado de Cultivos (MIC) que en entrevistas realizadas conocen en qué circunstancias específicas está permitido el uso de este herbicida.

1er seguimiento

No se utilizan los productos agroquímicos de las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam. En la rotación se usa Paraquat (exclusivamente para arvejas), hay un plan de reducción de uso en el documento IN 01 14 Manejo Integrado de Cultivos. Lotes aplicados con arvejas: San Juan LT 5.

2do seguimiento

No se utilizan los productos agroquímicos de las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam.

No se usó Paraquat en la campaña 2018/19. El uso del Paraquat es controlado y sigue vigente el plan de reducción de acuerdo a un plan de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.

Cumplimiento

No se utiliza control biológico en soja.

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

Cumplimiento

El documento: Seguimiento de cultivos PR 01 04 rev B de 01.08.2014, trata el tema del sistema de alarma para especies al SINAVIMO y REM. No hubo casos de nuevas plagas o especies invasoras o brotes severos de plagas existentes.

1er seguimiento.

Sigue vigente el documento seguimiento de cultivos donde se trata el sistema de alarma SINAVIMO y REM. No hubo casos de nuevas plagas o especies invasoras o brotes severos de plagas existentes.

2do seguimiento

Sigue vigente el documento: Seguimiento de cultivos PR 01 04 rev B de 01.08.2014, trata el tema del sistema de alarma para especies al SINAVIMO y REM. No hubo casos de nuevas plagas o especies invasoras o brotes severos de plagas existentes.

Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas

Cumplimiento

Se verificó el documento: Condiciones de aplicación de agroquímicos IN 01 07 rev D. Está incluidos todos los temas inherentes a la deriva, condiciones climáticas, entre otros.

El equipo se calibra anualmente. Se carteliza y se comunica a los vecinos en caso de sembrar no GMO. Las condiciones climáticas recomendadas se detallan en la receta fitosanitaria y las reales de aplicación se registran en la ordenes de trabajo.

En la campaña 2015/2016 hubo un incremento de aplicaciones aéreas, porque las maquinas terrestres no podían ingresar a los lotes por problemas de piso por las grandes lluvias. Igualmente no hay poblaciones cerca que se pudieran ver afectadas por las mismas. En la campaña 2016/2017 disminuyeron las aplicaciones de este tipo. Se verificó la vigencia del procedimiento específico para aplicaciones áreas que fue entregado al contratista. El documento es el IN 01 13 rev A. No se utilizan agroquímicos clase la y lb (porcentaje de uso en la campaña 2016/2017 0%) y en el caso de tipo II no se utilizan a menos de 500 m de áreas pobladas o masas de agua. En el establecimiento

Si bien no hay grandes masas de agua y el sector reservorio de aguas en el campo San Juan, se encuentra a más de 30 metros de lotes agrícolas, se verificó en el procedimiento sobre Condiciones de aplicación de agroquímicos la indicación de las distancias de 30 mts ninguna aplicación y zona buffer, respecto a áreas pobladas y masa de agua.

1er seguimiento:

Sigue vigente el documento: Condiciones de aplicación de agroquímicos IN 01 07 rev D. En este documento, están incluidos todos los temas inherentes a la deriva, condiciones climáticas, entre otros.

El equipo se calibra anualmente. Se carteliza y se comunica a los vecinos en caso de sembrar no GMO.

Si bien hay un instructivo IN 01.07 "Condiciones de aplicación de agroquímicos" en este no se encuentra documentado las condiciones de aplicación en lotes cercanos a las viviendas y tampoco queda muy claro cuál fue la dirección del viento en la aplicación del lote 22 de EL PAYE, por ejemplo, que está lindando con la casa del responsable de ganadería.

Las condiciones climáticas recomendadas se detallan en la receta fitosanitaria y las reales de aplicación se registran en la ordenes de trabajo.

Aplicaciones aéreas en trigo, en Santa María y Castilla (Campo no incluido en RTRS). No se realiza aplicaciones aéreas en áreas sensibles.

Por registros evidenciados no es aplica a menor de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua.

2do seguimiento

Se cambió la versión IN 01 07 Rev E emisión 03.08.2018, se hizo foco en legislación y contratistas. Aplicaciones zonas sensibles (pto 3.2.3.4). 2000 metros. Aplicación con viento en dirección a las áreas sensibles. Santa María llega una punta que llega a 2000 metros del ejido urbano y se eliminó aplicación aérea en el establecimiento. Se colocó veleta en el establecimiento para la dirección del viento.

No se evidencias las condiciones climáticas en las aplicaciones Aérea en La Dormilona Lotes D 2-6 Fungicida e insecticida de fecha 04.02.2019 Receta 18-00044767 OT: 57.

Sigue vigente el procedimiento que trata las aplicaciones aéreas y las distancias a respetar. . No se utilizan agroquímicos clase la y lb y en el caso de tipo II no se utilizan a menos de 500 m de áreas pobladas o masas de agua.

Por registros evidenciados no se aplica a menor de 30 metros de áreas pobladas y cuerpos de agua. Santa María llega una punta que llega a 2000 metros del ejido urbano y se eliminó aplicación aérea en el establecimiento.

Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.

Cumplimiento

Se identifican los lotes con no OGM. Hay comunicación efectiva con vecinos para detectar interferencias con sistemas de producción de estos fue entrevistado uno de ellos.

1er seguimiento:

Se siguen identificando aquellos lotes con no OGM. Hay comunicación efectiva con vecinos para detectar interferencias con sistemas de producción de estos.

2do seguimiento

Se siguen identificando aquellos lotes con no OGM. Hay comunicación efectiva con vecinos para detectar interferencias con sistemas de producción de estos. Fue entrevistado el Encargado del criadero de pollos que está dentro del predio de El Payé, manifestando que no hubo interferencias con la producción a costas de las aplicaciones o laboreos agrícolas.

Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.

Cumplimiento

Se verificó cumplimiento de las normas de producción sobre la propiedad intelectual de la semilla utilizadas.

1er seguimiento

Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Por ejemplo se verificaron facturas de pago de Valor tecnológico Don Mario y de LDC Semillas.

2do seguimiento

Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad. Se verificaron facturas de pago de Valor Tecnológico por ejemplo Factura 40825 de Don Mario SA por Valor tecnológico de DM 3312, DM 4612, DM 40R16. Fecha del 08.06.2018.

Fecha de próxima visita: Mayo 2020

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

- SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de EL PROGRESO DE RAWSON S.A. de los predios San Juan, Santa María y La Dormilona, todos en la zona de Rawson puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):
- El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

☐ El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema el Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del árde cultivo incluida en el alcance del certificado		
Las Solicitudes de acciones correctivas <i>menores</i> no impiden la certificación pero es necesario que EL PROGRESO DE RAWSON S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.		
Las Solicitudes de acciones correctivas <i>mayores</i> detienen la decisión de certificación, y es necesario que El Progreso de Rawson presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y:		
Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.		
 Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado. 		
En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.		
En el primer seguimiento no hubo No Conformidades pendientes y se levantaron 6 no conformidades menores.		
En el segundo seguimiento no hubo No Conformidades pendientes y se levantaron 4 no conformidades menores.		

FIN DEL RESUMEN PÚBLICO